

**Miembro de:**

ISO (Membresía plena)  
Organización Internacional  
de Normalización

IEC  
Comisión Electrotécnica  
Internacional

COPANT  
Comisión Panamericana de  
Normas Técnicas

CODEX ALIMENTARIUS  
Comisión de Codex Alimentarius



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD**



RNC: 4-3012831-7

**Miembro de:**

SIM  
Sistema Interamericano  
de Metrología

ASTM (Aliado)  
Sociedad Estadounidense  
de Pruebas y Materiales

IAAC (Miembro Asociado)  
Cooperación InterAmericana  
de Acreditación

**ACTA III**

**CONCURSO. No. 0001143**

**Fase- Evaluación por Competencias (30%)**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 9:00 a.m. del día miércoles (01) de noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2023), en uno de los salones de Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), se reunieron los integrantes del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

**Lic. Dagoberto Ovalles**, suplente de la máxima autoridad, **Licda. María Gil** representante de la Oficina de Recursos Humanos, **Ing. Rubén Burdiez**, Supervisor inmediato de la vacante de Analista de Inspección, **Lic. Marlen Aguasvivas**, Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP), **Lic. Fabio Terrero**, Representante de la Asociación de Servidores Públicos.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de participantes convocados a la evaluación:

No.	Cargo	No. Candidatos/as Evaluados/as	Masculino	Femenino
I	Analista de Inspección	7	5	2
<b>Total</b>				

Los miembros del jurado tuvieron acceso a los siguientes documentos e informaciones:

- Acta de la fase anterior
- Convocatoria a la evaluación
- Reporte de calificaciones
- Cuadro Global de Calificaciones

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

**I. Verificación de la fase de Evaluación de Competencias para el cargo de Analista de Inspección.**

- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los/as candidatos/as a través del Portal CONCURSA y por correo electrónico.



Handwritten notes in blue ink: RB, HG, D.O.U., F.T.

**Miembro de:**

ISO (Membresía plena)  
Organización Internacional  
de Normalización

**IEC**

Comisión Electrotécnica  
Internacional

**COPANT**

Comisión Panamericana de  
Normas Técnicas

**CODEX ALIMENTARIUS**

Comisión de Codex Alimentarius



GOBIERNO DE LA  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD**

RNC: 4-3012831-7

**Miembro de:**

SIM  
Sistema Interamericano  
de Metrología

ASTM (Aliado)  
Sociedad Estadounidense  
de Pruebas y Materiales

IAAC (Miembro Asociado)  
Cooperación InterAmericana  
de Acreditación

- Hubo una solicitud de revisión y fue atendida oportunamente, sin modificación de resultados. Se levantó el acta correspondiente.
- Se les notificó la fecha, hora y medio de aplicación de la siguiente fase.
- Se aplicó una evaluación a través de la Plataforma Multiplicity, acorde con las competencias que requiere el puesto.
- Las puntuaciones alcanzadas por los siguientes candidatos supera el 70% requerido para pasar a la siguiente fase:

**Analista de Inspección (GO IV)**

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (30%)	Observación
1	0001143-0011	23.85	Superó la Evaluación de Competencias
2	0001143-0020	22.35	Superó la Evaluación de Competencias

El siguiente cuadro muestra las calificaciones obtenidas por los/as candidatos/as que no superaron la evaluación de competencias, por lo tanto, no continúan en el proceso de concurso.

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (30%)	Observación
1	0001143-0003	12.10	No superó la Evaluación de Competencias
2	0001143-0004	4.20	No superó la Evaluación de Competencias
3	0001143-0007	5.60	No superó la Evaluación de Competencias
4	0001143-0008	4.20	No superó la Evaluación de Competencias
5	0001143-0019	14.50	No superó la Evaluación de Competencias

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Registrar en el cuadro global de calificaciones, las puntuaciones alcanzadas por los/as candidatos/as en esta fase de evaluación y se complete dicho cuadro con todas las calificaciones alcanzadas por los candidatos en cada fase aprobada.



C/Olof Palme Esq. Núñez de Cáceres, San Gerónimo, Santo Domingo ☎ 809.686.2205 ✉ servicioalcliente@indocal.gob.do

**Regional Norte:** Calle 11 No.1, Urbanización la Zurza I, Santiago de los Caballeros ☎ 809.724.5534

**Laboratorios de Metrología:** Calle Presidente Vicini Burgos No. 60, Sector Gazcue, Santo Domingo ☎ 809.537.1281

🌐 [www.indocal.gob.do](http://www.indocal.gob.do)

*Handwritten notes:*  
KZ  
4G  
DOM  
FT  
MA

**Miembro de:**

ISO (Membresía plena)  
Organización Internacional  
de Normalización

IEC  
Comisión Electrotécnica  
Internacional

COPANT  
Comisión Panamericana de  
Normas Técnicas

CODEX ALIMENTARIUS  
Comisión de Codex Alimentarius



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD**



RNC: 4-3012831-7

**Miembro de:**

SIM  
Sistema Interamericano  
de Metrología

ASTM (Aliado)  
Sociedad Estadounidense  
de Pruebas y Materiales

IAAC (Miembro Asociado)  
Cooperación InterAmericana  
de Acreditación

- Seleccionar la(s) terna(s) con los finalistas del concurso entre los candidatos con las más altas calificaciones.
- En caso de empate para la terna entre dos o más candidatos/as, con la misma puntuación, el jurado analizará los resultados de estos y seleccionará al candidato que haya obtenido la mejor calificación en la prueba técnica. Si persiste el empate se considerará la mejor calificación de la evaluación de competencias y si aun así persiste se tomará a quien tenga la mayor experiencia acumulada en el cargo o naturaleza del cargo.

**2. Fase de Selección:**

El siguiente listado muestra los candidatos que superaron todas las fases del concurso.

No	Nombre	Cédula	Código	Calificación Final 100%
1	Luis Alfredo	[REDACTED]	0001143-0011	81.85
2	Kelvin Miguel	[REDACTED]	0001143-0020	77.35

Colocar solo cuando sea una vacante:

La dupla conforme a la calificación más alta está compuesta por los siguientes candidatos/as:

No	Nombre	Cédula	Código	Calificación Final 100%
1	Luis Alfredo	[REDACTED]	0001143-0011	81.85
2	Kelvin Miguel	[REDACTED]	0001143-0020	77.35

El supervisor inmediato del cargo objeto del concurso seleccionara dentro de los primeros cinco (5) días a partir de la fecha del acta final, a uno de los candidatos presentados en la dupla, para desempeñar el cargo mediante el nombramiento provisional. Esta elección entre candidatos de similares condiciones descansa en la facultad discrecional que la norma le faculta al supervisor inmediato. El supervisor podrá seleccionar al candidato a partir de la revisión documental del expediente, de los resultados del concurso, de entrevista presencial o virtual, u otra valoración del candidato respecto de la naturaleza y complejidad del cargo.



C/Olof Palme Esq. Núñez de Cáceres, San Gerónimo, Santo Domingo ☎ 809.686.2205 ✉ [servicioalcliente@indocal.gob.do](mailto:servicioalcliente@indocal.gob.do) <sup>3</sup>

**Regional Norte:** Calle 11 No.1, Urbanización la Zurza I, Santiago de los Caballeros ☎ 809.724.5534

**Laboratorios de Metrología:** Calle Presidente Vicini Burgos No. 60, Sector Gazcue, Santo Domingo ☎ 809.537.1281

[www.indocal.gob.do](http://www.indocal.gob.do)

*Handwritten notes:*  
RA  
M.A. F.T. D.O.M. MG

**Miembro de:**

ISO (Membresía plena)  
Organización Internacional  
de Normalización

IEC  
Comisión Electrotécnica  
Internacional

COPANT  
Comisión Panamericana de  
Normas Técnicas

CODEX ALIMENTARIUS  
Comisión de Codex Alimentarius



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD**



RNC: 4-3012831-7

**Miembro de:**

SIM  
Sistema Interamericano  
de Metrología

ASTM (Aliado)  
Sociedad Estadounidense  
de Pruebas y Materiales

IAAC (Miembro Asociado)  
Cooperación InterAmericana  
de Acreditación

Las Oficinas de Recurso Humanos de los Órganos y Entidades Públicas, informarán por correo electrónico a la Dirección de Reclutamiento y Selección esta selección, con fines de tramitar el nombramiento provisional a la Dirección de Sistemas de Carreras.

La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, a partir de la información recibida por la oficina de RRHH sobre la selección del candidato, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el Nombramiento Provisional en Período de Prueba del candidato ganador del concurso, de acuerdo con el procedimiento establecido.

En consecuencia, se conformará el Registro de Elegibles, por orden descendente de las calificaciones, con los/as candidatos/as que han superado las evaluaciones y no han sido seleccionados/as para ocupar dicho cargo. Encabezando dicho registro, los candidatos que no sean seleccionados de la terna, seguido de los demás candidatos. Los/as candidatos/as en Registro de Elegibles permanecerán en él, durante un periodo de dieciocho (18) meses, a partir del cierre del proceso de concurso.

Por lo que el jurado actuante recomienda a la Oficina de Recursos Humanos lo siguiente:

- Publicar en el mural de Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) y notificar mediante el Portal CONCURSA y correo electrónico, las calificaciones de los/as candidatos/as e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario "Carta de Resultados", a cada candidato/a, los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso, indicándoles su situación de haber sido seleccionado/a para ocupar el cargo o haber sido incluido/a en el Registro de Elegibles.
- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente al candidato seleccionado. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución.
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción con objetivo de brindarle una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.
- El candidato nombrado provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán juntamente con su supervisor inmediato **un acuerdo de desempeño** con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando

*Handwritten signature and initials:*  
Mg  
D.O.M.  
F.T  
MA

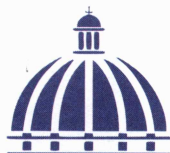
**Miembro de:**

ISO (Membresía plena)  
Organización Internacional  
de Normalización

IEC  
Comisión Electrotécnica  
Internacional

COPANT  
Comisión Panamericana de  
Normas Técnicas

CODEX ALIMENTARIUS  
Comisión de Codex Alimentarius



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD**



RNC: 4-3012831-7

**Miembro de:**

SIM  
Sistema Interamericano  
de Metrología

ASTM (Aliado)  
Sociedad Estadounidense  
de Pruebas y Materiales

IAAC (Miembro Asociado)  
Cooperación InterAmericana  
de Acreditación

- cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste.  
**Nota: Este documento deberá ser firmado por los involucrados señalados al inicio del periodo y debe ser remitido al MAP juntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.**
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.
- El servidor público en período de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 sobre Reclutamiento y Selección y las modificaciones contenidas en el decreto num.187-23, por lo procede dentro de los plazos establecido, cumplir con las recomendaciones acordadas, a los fines correspondientes.

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 11:00 a.m. En la Ciudad de Santo Domingo, al primero (01) día del mes de noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2023). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.

*Handwritten signatures and initials in blue ink:*  
A signature that looks like 'DA' with a star.  
The initials 'HG'.  
The initials 'DOM' written vertically.  
The initials 'F.T' and 'MA' written vertically.



**Miembro de:**

ISO (Membresía plena)  
Organización Internacional  
de Normalización

IEC  
Comisión Electrotécnica  
Internacional

COPANT  
Comisión Panamericana de  
Normas Técnicas

CODEX ALIMENTARIUS  
Comisión de Codex Alimentarius



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD**



RNC: 4-3012831-7

**Miembro de:**

SIM  
Sistema Interamericano  
de Metrología

ASTM (Aliado)  
Sociedad Estadounidense  
de Pruebas y Materiales

IAAC (Miembro Asociado)  
Cooperación InterAmericana  
de Acreditación

**Firmada por el Jurado del Concurso No. 0001143**

**Dagoberto Ovalles**  
Suplente del Titular de la Institución

**María Gil**  
Responsable de la Oficina de Recursos Humanos

**Rubén Burdies**  
Supervisor Inmediato de la Vacante

**Fabio Terrero**  
Asociación de Servidores Público

**Marlen Aguasvivas**  
Ministerio de Administración Pública (MAP)



**Miembro de:**

ISO (Membresía plena)  
Organización Internacional  
de Normalización

IEC  
Comisión Electrotécnica  
Internacional

COPANT  
Comisión Panamericana de  
Normas Técnicas

CODEX ALIMENTARIUS  
Comisión de Codex Alimentarius



## INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD



RNC: 4-3012831-7

**Miembro de:**

SIM  
Sistema Interamericano  
de Metrología

ASTM (Aliado)  
Sociedad Estadounidense  
de Pruebas y Materiales

IAAC (Miembro Asociado)  
Cooperación InterAmericana  
de Acreditación

### **ACTA III-B DE REVISION EVALUACIÓN DE COMPETENCIA**

**CONCURSO. No. 0001143**

#### **Fase: Prueba de Competencia (30%)**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 10:00 a.m. del (viernes) diecisiete (17) de noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2023), en uno de los Salones del Instituto Dominicano para la Calidad, se reunieron los miembros del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

**Sra. Marlen Aguasvivas**, Representante Suplente del Ministerio de Administración Pública.

**Sr. Dagoberto Ovalles**, Representante suplente del Titular de la institución.

**Sra. María Gil**, Representante Titular de Recursos Humanos.

**Sr. Rubén Burdiez**, Supervisor titular de la vacante.

**Sr. Fabio Terrero**, Suplente de la ASP-.

Luego de la publicación de las calificaciones correspondiente a la fase III prueba de competencia en el portal concursu, el siguiente cuadro muestra la cantidad de candidatos/as que solicitaron revisión:

Cargo	Candidatos Solicitaron Revisión
Analista de Inspección	1
<b>Total</b>	<b>1</b>

A los miembros del jurado se les presentó las siguientes informaciones:

- Acta de la fase anterior
- Acta fase III, de fecha 09 del mes de noviembre del año en curso
- Cuadro Global de Calificaciones
- Solicitud de revisión de los candidatos

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:



C/Olof Palme Esq. Núñez de Cáceres, San Gerónimo, Santo Domingo ☎ 809.686.2205 ✉ servicioalcliente@indocal.gob.do

**Regional Norte:** Calle 11 No.1, Urbanización la Zurza I, Santiago de los Caballeros ☎ 809.724.5534

**Laboratorios de Metrología:** Calle Presidente Vicini Burgos No. 60, Sector Gazcue, Santo Domingo ☎ 809.537.1281

🌐 [www.indocal.gob.do](http://www.indocal.gob.do)

*D.O.M.*  
*MA*  
*NG*  
*F.T*  
*KB*

**Miembro de:**

ISO (Membresía plena)  
Organización Internacional  
de Normalización

IEC  
Comisión Electrotécnica  
Internacional

COPANT  
Comisión Panamericana de  
Normas Técnicas

CODEX ALIMENTARIUS  
Comisión de Codex Alimentarius



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

## INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD



RNC: 4-3012831-7

**Miembro de:**

SIM  
Sistema Interamericano  
de Metrología

ASTM (Aliado)  
Sociedad Estadounidense  
de Pruebas y Materiales

IAAC (Miembro Asociado)  
Cooperación InterAmericana  
de Acreditación

Verificación del reporte de la candidata Ángela Carolina Concepción Cabrera, **código no. 0001143-0003**, la cual solicitó revisión de la puntuación de la Evaluación de Competencia, y una vez la Dirección de Reclutamiento y Selección del MAP a solicitud del jurado remitir el Informe de la candidata informó lo siguiente:

“El código No. 0001143-0003, del cargo Analista de Inspección, al revisar el reporte se determinó que la puntuación se mantiene igual.

El siguiente cuadro indica las puntuaciones alcanzadas luego de la revisión:

No.	Código	Calificación Evaluación de Competencia, después de Revisión	Observación
I.	0001143-0003	12.10	La puntuación se mantiene igual.

El participante estuvo conforme con la revisión realizada por el jurado, por lo tanto, la puntuación obtenida es la misma. El jurado actuante recomienda que se continúe con el proceso de concurso para el cargo de Analista de Inspección y se firme la presente acta y el cuadro global de calificaciones, notificando el cuadro global de calificaciones a los candidatos y tramitando el nombramiento provisional como corresponda, conforme a la Ley 41-08, Reg. 251-15.

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión **a las 11:00 a.m.** En la ciudad de Santo Domingo, a **los diecisiete días (17) días del mes de noviembre del año Dos Mil veintitrés (2023)**. Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.

*D.O.U.  
M.G.*

*F.T.  
R.B.*



C/Olof Palme Esq. Núñez de Cáceres, San Gerónimo, Santo Domingo ☎ 809.686.2205 ✉ [servicioalcliente@indocal.gob.do](mailto:servicioalcliente@indocal.gob.do)

**Regional Norte:** Calle 11 No.1, Urbanización la Zurza I, Santiago de los Caballeros ☎ 809.724.5534

**Laboratorios de Metrología:** Calle Presidente Vicini Burgos No. 60, Sector Gazcue, Santo Domingo ☎ 809.537.1281

[www.indocal.gob.do](http://www.indocal.gob.do)



**Miembro de:**

ISO (Membresía plena)  
Organización Internacional  
de Normalización

IEC  
Comisión Electrotécnica  
Internacional

COPANT  
Comisión Panamericana de  
Normas Técnicas

CODEX ALIMENTARIUS  
Comisión de Codex Alimentarius



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD**



RNC: 4-3012831-7

**Miembro de:**

SIM  
Sistema Interamericano  
de Metrología

ASTM (Aliado)  
Sociedad Estadounidense  
de Pruebas y Materiales

IAAC (Miembro Asociado)  
Cooperación InterAmericana  
de Acreditación

**Firmada por el Jurado del Concurso No. 0001143-0003**

**Sr. Dagoberto Ovalles**

Representante suplente del Titular  
de la institución

**Sra. María Gil**

Titular de Recursos Humanos

**Sr. Rubén Burdiez**

Supervisor de la vacante

**Sr. Fabio Terrero**

Suplente de la ASP-

**Licda. Marlen Aguasvivas**

Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP)



C/Olof Palme Esq. Núñez de Cáceres, San Gerónimo, Santo Domingo ☎ 809.686.2205 ✉ [servicioalcliente@indocal.gob.do](mailto:servicioalcliente@indocal.gob.do)

**Regional Norte:** Calle 11 No.1, Urbanización la Zurza I, Santiago de los Caballeros ☎ 809.724.5534

**Laboratorios de Metrología:** Calle Presidente Vicini Burgos No. 60, Sector Gazcue, Santo Domingo ☎ 809.537.1281

[www.indocal.gob.do](http://www.indocal.gob.do)